

**COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO**  
(derivados del ScC-SC2)

**TORTUGAS MARINAS**  
**UNEP/CMS/COP12/DOC.21.2.5**

**RECOMENDACIONES A LA COP12**

- Adoptar la resolución consolidada;
- Adoptar el proyecto de decisión, incluidas las adiciones, como se describe más adelante.

**COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO**

- El Consejo reconoce que la resolución consolidada en su forma actual no aborda de manera adecuada las necesidades de conservación de las tortugas marinas que figuran en las listas de la CMS y acoge con beneplácito el proyecto de decisión.
- Hay que tener en cuenta que tortugas marinas es el nombre con el que se hace referencia de forma colectiva, pero hay diferencias importantes entre las especies en cuanto a ecología y dinámica de la población.
- Por tanto, es necesario considerar los requisitos específicos de cada especie y el estado de las diferentes áreas de ordenación.
- Solicitar que se tenga en cuenta la decisión 17.222 de la CITES acerca del comercio de la tortuga carey y otras tortugas marinas.
- Señalar que esta resolución está estrechamente ligada al Plan de Acción Individual para la Tortuga Boba (Res.11.21).
- Señalar que el Convenio de Berna está trabajando mucho con las tortugas marinas.

**COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS/INCLUIDAS POSIBLES PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO**

- Página 9 del proyecto de decisión, párrafo 12.AA
- Especificar que es necesario revisar la situación de cada una de las especies y, a ser posible, de cada área de ordenación y que se están teniendo en cuenta todas las amenazas pertinentes.
  - Pedir al Consejo que en su próxima reunión examine si se debería elaborar un Plan de Acción Individual para la tortuga carey para hacer frente a la crisis relacionada con el comercio de esta tortuga en Asia Sudoriental y el Pacífico occidental adyacente y, si se considera necesario, elaborar un proyecto para que lo considere la COP13.
  - Pedir al Consejo que examine el estado del conocimiento de los impactos del cambio climático sobre las poblaciones de tortugas marinas, idealmente convocando un taller de expertos, que incluya especialistas del MdE Tortugas IOSEA y la Convención Interamericana para la Protección y la Conservación de las Tortugas Marinas (CIT).
  - Pedir al Consejo que formule recomendaciones relacionadas con la gestión del resplandor del cielo y la contaminación lumínica directa en los lugares de nidificación de las tortugas marinas.